



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0062 DE 2019 17 ENE. 2019

“Por la cual se hace la provisión de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Distritales No. 017 del 10 de enero de 2013 y 362 de 29 de agosto de 2014, se estableció y modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por quinientos treinta (530) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que el Honorable Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

Que el servidor público **NELSON LEANDRO FORERO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.897.358, titular en carrera administrativa del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, fue encargado en la vacante definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación que se encuentra en vacancia temporal y por necesidades del servicio requiere ser provisto mediante encargo o de manera excepcional mediante nombramiento en provisionalidad.

Que la vacante temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, fue ofertada entre los días 9 y 10 de enero de 2019, para que se postularan los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargados, sin que ningún servidor se postulara.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, efectuó la revisión de antecedentes de hoja de vida de **GIOVANNI GONZALEZ AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.448.100, concluyendo que cumple con el perfil previsto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación para el ejercicio del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, cargo que se encuentra en vacancia temporal.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. 0062 DE 2019

17 ENE. 2019

“Por la cual se hace la provisión de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR en provisionalidad en una vacante temporal de la Planta Global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica mensual (2018)	Dependencia/Titular empleo
GIOVANNI GONZALEZ AREVALO	11.448.100	Profesional Universitario	219	08	\$2.704.220	Dirección de Información, Cartografía y Estadística

ARTÍCULO SEGUNDO. - El nombramiento provisional que se hace mediante el presente acto administrativo, en un empleo que se encuentra en vacancia temporal, será hasta por el término de seis (6) meses, o antes si cesa la situación administrativa que le dio origen.

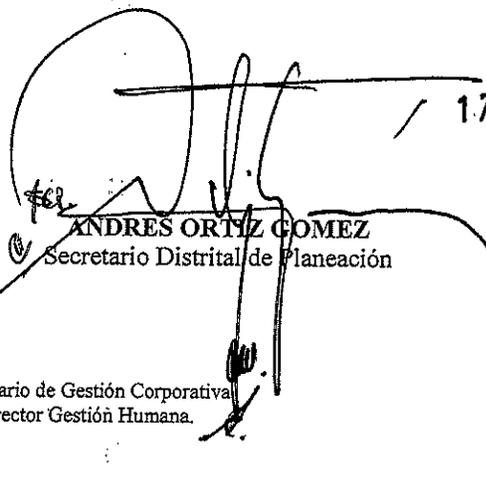
ARTÍCULO TERCERO. - El nombramiento provisional que se realiza en el presente acto administrativo, no genera derechos de carrera administrativa, toda vez que se trata de una vacante temporal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 ENE. 2019


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**